

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir! y una leyenda que dice: FINANZAS, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional.

FE DE ERRATAS A LOS ANEXOS DEL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y A LOS ANEXOS DE LA METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (SEGEMUN), PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO” DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, SECCIÓN SEGUNDA, TOMO CCXVIII, No. 91.

FE DE ERRATAS

Exposición de motivos:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 122, 129 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 19, 23 fracción III, 28 y 29 fracciones XXIV y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 16 fracciones I y IV, 20 fracciones III y IV, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 3 fracción XII, 9 fracciones XVI y XX, 26 fracciones II, XV, XX y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, 36 del Reglamento Interior del Instituto Hacendario del Estado de México.

Derivado de la sesión de trabajo del 10 de marzo del 2025 celebrada en las instalaciones del Instituto Hacendario del Estado de México y a la solicitud realizada mediante oficio número OSFEM/AERIEF/045/2025 del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), se determinan las siguientes modificaciones con el propósito de armonizar la numerología del catálogo de municipios, organismos auxiliares, dependencias generales y auxiliares entre los componentes de la Plataforma Digital del OSFEM y los sistemas contables de las entidades fiscalizables, las cuales se encuentran con la numerología del ejercicio fiscal 2024.

Se determina lo siguiente:

EN EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO” DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, SECCIÓN SEGUNDA, TOMO CCXVIII, No. 91, **ANEXO 4.4. CATÁLOGO DE MUNICIPIOS, ORGANISMOS AUXILIARES, DEPENDENCIAS GENERALES Y AUXILIARES, 4.4.1. CATÁLOGO DE MUNICIPIOS, PÁGINA 140:**

DICE:		DEBE DECIR:	
No.	Nombre Municipio	No.	Nombre Municipio
116	Apaxco	120	Apaxco
117	Hueypoxtla	116	Hueypoxtla
96	Isidro Fabela	99	Isidro Fabela
118	Jaltenco	117	Jaltenco
97	Jilotzingo	96	Jilotzingo
16	Juchitepec	21	Juchitepec
4	Melchor Ocampo	8	Melchor Ocampo
98	Naucalpan de Juárez	97	Naucalpan de Juárez
119	Nextlalpan	118	Nextlalpan
99	Nicolás Romero	98	Nicolás Romero
17	Ozumba	16	Ozumba
46	San Martín de las Pirámides	48	San Martín de las Pirámides

DICE:		DEBE DECIR:	
No.	Nombre Municipio	No.	Nombre Municipio
112	Santo Tomás	113	Santo Tomás
47	Tecámac	46	Tecámac
18	Temamatla	17	Temamatla
48	Temascalapa	47	Temascalapa
19	Tenango del Aire	18	Tenango del Aire
5	Teoloyucan	4	Teoloyucan
20	Tepetlixpa	19	Tepetlixpa
6	Tepotzotlán	5	Tepotzotlán
120	Tequixquiac	119	Tequixquiac
21	Tlalmanalco	20	Tlalmanalco
7	Tultepec	6	Tultepec
8	Tultitlán	7	Tultitlán
113	Villa de Allende	112	Villa de Allende
105	Villa Victoria	106	Villa Victoria
106	Zinacantepec	105	Zinacantepec

EN EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO” DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, SECCIÓN SEGUNDA, TOMO CCXVIII, No. 91, **ANEXO 4.4. CATÁLOGO DE MUNICIPIOS, ORGANISMOS AUXILIARES, DEPENDENCIAS GENERALES Y AUXILIARES, 4.4.2. CATÁLOGO DE ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA**, PÁGINA 142 A LA 143:

DICE:		DEBE DECIR:	
No.	Nombre del Organismo	No.	Nombre del Organismo
2118	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jaltenco	2117	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jaltenco
2016	Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de Juchitepec	2021	Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de Juchitepec
2098	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan	2097	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan
2119	Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Nextlalpan	2118	Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Nextlalpan
2099	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero	2098	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero

DICE:		DEBE DECIR:	
No.	Nombre del Organismo	No.	Nombre del Organismo
2047	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tecámac	2046	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tecámac
2048	Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Temascalapa	2047	Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Temascalapa
2019	Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de Tenango del Aire	2018	Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de Tenango del Aire
2005	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Teoloyucan	2004	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Teoloyucan
2120	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tequixquiac	2119	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tequixquiac
2008	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán	2007	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán
2106	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zinacantepec	2105	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zinacantepec

EN EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, SECCIÓN SEGUNDA, TOMO CCXVIII, No. 91, **ANEXO 4.4. CATÁLOGO DE MUNICIPIOS, ORGANISMOS AUXILIARES, DEPENDENCIAS GENERALES Y AUXILIARES, 4.4.3. CATÁLOGO DE SISTEMAS MUNICIPALES DIF**, PÁGINA 144 A LA 147:

DICE:		DEBE DECIR:	
No.	Nombre del Organismo	No.	Nombre del Organismo
3116	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Apaxco	3120	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Apaxco
3117	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Hueypoxtla	3116	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Hueypoxtla
3096	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Isidro Fabela	3099	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Isidro Fabela
3118	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jaltenco	3117	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jaltenco
3097	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jilotzingo	3096	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jilotzingo
3016	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Juchitepec	3021	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Juchitepec

DICE:		DEBE DECIR:	
No.	Nombre del Organismo	No.	Nombre del Organismo
3004	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo	3008	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Melchor Ocampo
3098	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez	3097	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez
3119	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nextlalpan	3118	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nextlalpan
3099	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nicolás Romero	3098	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nicolás Romero
3017	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba	3016	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba
3046	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Martín de las Pirámides	3048	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Martín de las Pirámides
3112	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Santo Tomás	3113	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Santo Tomás
3047	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tecámac	3046	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tecámac
3018	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temamatla	3017	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temamatla
3048	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalapa	3047	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalapa
3019	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Aire	3018	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Aire
3005	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan	3004	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Teoloyucan
3020	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tepetlixpa	3019	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tepetlixpa
3006	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tepotzotlán	3005	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tepotzotlán
3120	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tequixquiac	3119	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tequixquiac
3021	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalmanalco	3020	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalmanalco
3007	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultepec	3006	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultepec
3008	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán	3007	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán
3113	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Allende	3112	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Allende
3105	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Victoria	3106	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Victoria
3106	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec	3105	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec

EN EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, SECCIÓN SEGUNDA, TOMO CCXVIII, No. 91, **ANEXO 4.4. CATÁLOGO DE MUNICIPIOS, ORGANISMOS AUXILIARES, DEPENDENCIAS GENERALES Y AUXILIARES, 4.4.4. CATÁLOGO DE INSTITUTO MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, PÁGINA 148 A LA 151:**

DICE:		DEBE DECIR:	
No.	Nombre del Instituto	No.	Nombre del Instituto
4116	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Apaxco	4120	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Apaxco
4117	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Hueyoxtlá	4116	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Hueyoxtlá
4096	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Isidro Fabela	4099	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Isidro Fabela
4118	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jaltenco	4117	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jaltenco
4097	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotzingo	4096	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotzingo
4016	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Juchitepec	4021	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Juchitepec
4098	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez	4097	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez
4119	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nextlalpan	4118	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nextlalpan
4099	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nicolás Romero	4098	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nicolás Romero
4017	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ozumba	4016	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ozumba
4046	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Martín de las Pirámides	4048	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Martín de las Pirámides
4112	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Santo Tomás	4113	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Santo Tomás
4047	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tecámac	4046	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tecámac
4018	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temamatla	4017	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temamatla
4048	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalapa	4047	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalapa
4019	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Aire	4018	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Aire
4005	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Teoloyucan	4004	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Teoloyucan
4020	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlixpa	4019	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlixpa
4006	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepotzotlán	4005	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepotzotlán
4120	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tequixquiac	4119	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tequixquiac
4021	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlalmanalco	4020	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlalmanalco
4007	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultepec	4006	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultepec
4008	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán	4007	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán

DICE:		DEBE DECIR:	
No.	Nombre del Instituto	No.	Nombre del Instituto
4113	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa de Allende	4112	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa de Allende
4105	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa Victoria	4106	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa Victoria
4106	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec	4105	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec

EN EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, SECCIÓN SEGUNDA, TOMO CCXVIII, No. 91, **ANEXO 4.1 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL - PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2025, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**, PÁGINA 50:

DICE:

Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	Pp:	01080103	Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles	
	SPp:	0108010301	Regulación y control de la función registral	
	Py:	010801030101	Control de la función registral	E

DEBE DECIR:

Este Programa presupuestario con su Subprograma y proyecto, surtirá efecto para el Ejercicio Fiscal 2026 y/o hasta que se cuente con sus respectivas Matrices de Indicadores para Resultados aprobadas en el seno de la Comisión Temática de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad Gubernamental y Evaluación Municipal.

EN EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, SECCIÓN SEGUNDA, TOMO CCXVIII, No. 91, **ANEXO 4.1 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL - PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2025, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**, PÁGINA 57:

DICE:

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	Pp:	03040101	Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo económico inclusivo y sostenible	
	SPp:	0304010101	Atracción de la inversión	
	Py:	030401010101	Promoción de la Entidad como polo de inversión y desarrollo económico	K
	Py:	030401010102	Confianza y eficiencia regulatoria	K
	SPp:	0304010102	Cultura emprendedora y de economía social	
	Py:	030401010201	Bienestar de las MiPyMEs	K
	Py:	030401010202	Actividad comercial y de servicios a la vanguardia	K
	SPp:	0304010103	Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo económico	
	Py:	030401010301	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo económico	K
	Py:	030401010302	Control, seguimiento administrativo de servicios y mejora continua para el desarrollo económico	K
Py:	030401010303	Coordinación, información, planeación, control y evaluación de programas para el desarrollo económico	K	

DEBE DECIR:

Este Programa presupuestario con sus Subprogramas y proyectos, surtirán efecto para el Ejercicio Fiscal 2026 y/o hasta que se cuente con sus respectivas Matrices de Indicadores para Resultados aprobadas en el seno de la Comisión Temática de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad Gubernamental y Evaluación Municipal.

EN EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, SECCIÓN SEGUNDA, TOMO CCXVIII, No. 91, **ANEXO 4.1 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL - PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2025, DESCRIPCIONES, PÁGINA 64:**

DICE:

Programa presupuestario: 01080103 Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles.

Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad jurídica del patrimonio de las personas físicas o colectivas contra terceros, garantizando la certeza jurídica, a fin de lograr la satisfacción de las y los usuarios.

Sub Programa presupuestario: 0108010301 Regulación y control de la función registral.

Proyecto: 010801030101 Control de la función registral.

Contempla acciones de asesoría y orientación a la población, sobre los procedimientos e instancias de atención para la regularización de sus bienes inmuebles; así como de difusión de los beneficios que representa la seguridad jurídica por la inscripción de los bienes inmuebles.

DEBE DECIR:

Este Programa presupuestario con su Subprograma, proyecto y sus descripciones surtirán efecto para el Ejercicio Fiscal 2026 y/o hasta que se cuente con sus respectivas Matrices de Indicadores para Resultados aprobadas en el seno de la Comisión Temática de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad Gubernamental y Evaluación Municipal.

EN EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, SECCIÓN SEGUNDA, TOMO CCXVIII, No. 91, **ANEXO 4.1 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL - PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2025, DESCRIPCIONES, PÁGINA 75:**

DICE:

Programa presupuestario: 03040101 Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo económico inclusivo y sostenible.

Son las acciones que coadyuvan a la definición de las políticas y estrategias del desarrollo económico de la entidad, con visión a corto, mediano y largo plazo, con aplicabilidad en el entorno local, metropolitano, sectorial y regional, en las que se involucra al sector manufacturero, minero, energético, de comercio tradicional, moderno, electrónico, de exportación, emprendimiento de proyectos productivos y de simplificación administrativa.

Sub Programa presupuestario: 0304010101 Atracción de la inversión.

Proyecto: 030401010101 Promoción de la Entidad como polo de inversión y desarrollo económico.

Engloba las acciones orientadas a posicionar de mejor manera al Estado de México como el destino para la inversión productiva nacional y extranjera, ser la entidad con sólidas ventajas competitivas y comparativas que permitan contar con las condiciones para que la actividad manufacturera, comercial y de servicios se desarrolle plenamente, contribuyendo a la generación de más empleos.

Proyecto: 030401010102 Confianza y eficiencia regulatoria.

Consiste en la simplificación, digitalización y homologación de procesos, trámites y servicios entre las dependencias del Ejecutivo Estatal y los municipios, garantizando certeza jurídica a los inversionistas y una mayor cercanía, asegurando la transparencia y la rendición de cuentas, con la finalidad de que el gobierno del Estado se consolide como un aliado estratégico en la creación de nuevas empresas que impulsen la diversificación de la actividad económica.

Sub Programa presupuestario: 0304010102 Cultura emprendedora y de economía social.

Proyecto: 030401010201 Bienestar de las MiPyMEs.

Incluye acciones de atención a personas emprendedoras, a micro, pequeñas y medianas personas empresarias como asesoría, capacitación, financiamiento, consultoría especializada, asistencia técnica, vinculación financiera y comercial, otorgamiento de espacios de emprendimiento, a través de agentes del ecosistema emprendedor como: organismos e instituciones de gobierno, incubadoras, aceleradoras, entidades académicas y del sector privado.

Proyecto: 030401010202 Actividad comercial y de servicios a la vanguardia.

Modernización del comercio y servicios para impulsar su competitividad y desarrollo, fortaleciendo su participación en el suministro de bienes básicos y de consumo generalizado, mediante la implementación de mecanismos de vinculación comercial a través de mesas de negocios, promoción, alianzas estratégicas, ferias y exposiciones en sus diferentes modalidades para integrar productos locales a las cadenas de suministro del comercio tradicional y digital, así como la asesoría técnica en acciones de equipamiento, rehabilitación, ampliación, mantenimiento y construcción de infraestructura comercial que fortalezca e innove su desarrollo.

Sub Programa presupuestario: 0304010103 Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo económico.

Proyecto: 030401010301 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo económico.

Integra acciones de apoyo y asesoría incluidas las de naturaleza jurídica, para la conducción de las políticas públicas, así como estudios y proyectos especiales que coadyuven a la toma de decisiones y a la definición de políticas y estrategias de corto y mediano plazo en materia de desarrollo económico.

Proyecto: 030401010302 Control, seguimiento administrativo de servicios y mejora continua para el desarrollo económico.

Considera el conjunto de acciones que coadyuven con la ejecución de los programas, mediante el otorgamiento oportuno y racional de recursos humanos, materiales y técnicos a las diferentes unidades administrativas; así como la implantación y actualización de instrumentos y mecanismos administrativos que permitan el eficaz cumplimiento de las funciones asignadas.

Proyecto: 030401010303 Coordinación, información, planeación, control y evaluación de programas para el desarrollo económico.

Incluye las actividades que se realizan para coordinar, formular, implementar, dar seguimiento, evaluar e informar acerca de las acciones, logros y resultados de los programas en materia de desarrollo económico.

DEBE DECIR:

Este Programa presupuestario con sus Subprogramas, proyectos y sus descripciones, surtirán efecto para el Ejercicio Fiscal 2026 y/o hasta que se cuente con sus respectivas Matrices de Indicadores para Resultados aprobadas en el seno de la Comisión Temática de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad Gubernamental y Evaluación Municipal.

DE LOS ANEXOS DE LA METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (SEGEMUN), PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO” EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, SECCIÓN SEGUNDA, TOMO CCXVIII, No. 91, DE LAS PÁGINAS 366 Y 367 Y DE LA FE DE ERRATAS PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO” EL 29 DE ENERO DE 2025, SECCIÓN PRIMERA, TOMO CCXIX, No. 19, PÁGINA 46:

DICE:**Programa presupuestario:**

Desarrollo Integral de la familia

Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Objetivo del programa presupuestario:**Dependencia General:****Eje de cambio o Eje transversal:**

Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo:

Atención a grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual / Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	Las familias vulnerables acuden en tiempo y forma conforme a la convocatoria a ingresar su documentación.
Propósito					
La población municipal en condiciones de vulnerabilidad cuenta con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial en sus familias.	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia.	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual / Total de la población objetivo del programa) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios con programas de atención a la familia.	La población municipal tiene interés en ser parte de los programas orientados a las familias vulnerables.
Componentes					
1. Pláticas y talleres en materia de asistencia social realizadas.	Porcentaje de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados.	(Número de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados / Total de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los talleres y pláticas realizados.	Las familias asisten a las pláticas y talleres que para mejorar la calidad de vida de sus integrantes y establecer proyectos de vida más eficaces.
2. Apoyos asistenciales otorgados.	Porcentaje de apoyos asistenciales otorgados a familias vulnerables.	(Número de apoyos para familias vulnerables entregados / Total de apoyos para familias vulnerables solicitados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de apoyos entregados a familias vulnerables.	Las familias vulnerables acuden a solicitar apoyos asistenciales.
3. Acciones para la restitución de derechos a víctimas de violencia y abuso realizadas.	Porcentaje de acciones para la restitución de derechos a víctimas de maltrato y abuso.	(Número de acciones realizadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato / Total de acciones programadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las atenciones a víctimas por maltrato y abuso brindados.	La población vulnerable acude a denunciar casos de violencia y/o abuso.
4. Servicios jurídicos a la población vulnerable otorgados.	Porcentaje de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.	(Número de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad asisten a solicitar asesoría jurídica.

5. Servicios psicológicos a la población vulnerable otorgados.	Porcentaje de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.	(Número de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad muestran interés por recibir los servicios psicológicos.
Actividades					
1.1. Participación de familias en pláticas y talleres	Promedio de participantes en talleres y/o pláticas dirigidas a familias vulnerables.	(Número de personas que asisten a los talleres y pláticas / Total de pláticas y talleres realizados)	Trimestral Gestión	Listas de asistencias a los diferentes talleres y pláticas.	Las integrantes de las familias vulnerables asisten a los talleres y pláticas realizadas en su beneficio.
1.2. Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías jurídicas otorgadas / Total de asesorías jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de asesorías jurídicas otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas
1.3. Patrocinios jurídicos a la población.	Porcentaje de patrocinios jurídicos otorgados.	(Número de patrocinios jurídicos realizados / Total de patrocinios jurídicos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de Patrocinios jurídicos otorgados.	La población solicita al SMDIF patrocinio jurídico.
2.1. Atención a solicitudes de apoyos asistenciales.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con apoyos asistenciales.	(Número de solicitudes de apoyos asistenciales beneficiadas / Total de solicitudes de apoyos asistenciales recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las solicitudes presentadas por las familias	Las familias vulnerables solicitan ser beneficiadas con apoyos asistenciales y cubren con los requisitos.
3.1. Recepción de denuncias por violencia y/o abuso recibidas	Porcentaje de denuncias por violencia y/o abuso atendidas.	(Número de denuncias por violencia y/o abuso confirmadas / Total de denuncias por maltrato y/o abuso recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las denuncias recibidas por violencia y/o abuso.	La población denuncia los casos de violencia y/o abuso para que se les otorgue atención integral.
3.2. Visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.	Porcentaje de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.	(Número de visitas domiciliarias realizadas para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas / Total de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las visitas domiciliarias realizadas.	La población solicita la visita domiciliaria para constatar las condiciones en las que viven las víctimas de violencia.
3.3. Consultas de seguimiento multidisciplinario a víctimas de maltrato y abuso.	Porcentaje de consultas de seguimiento otorgadas a víctimas de maltrato y abuso.	(Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso otorgadas / Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las consultas de seguimiento otorgadas.	Las víctimas de violencia solicitan atención integral para mejorar su calidad de vida.
4.1. Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías jurídicas otorgadas / Total de asesorías jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de asesorías jurídicas otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas
5.1. Impartición de consultas de apoyo psicológico.	Porcentaje de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	(Número de consultas de apoyo psicológico otorgadas / Total de consultas de apoyo psicológico programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar atención psicológica a través de especialistas

Programa presupuestario:

Desarrollo Integral de la familia

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Dependencia General:

Eje de cambio o Eje transversal:

Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Tema de desarrollo:

Atención a grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual / Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	Las familias vulnerables acuden en tiempo y forma conforme a la convocatoria a ingresar su documentación.
Propósito					
La población municipal en condiciones de vulnerabilidad cuenta con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial en sus familias.	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia.	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual / Total de la población objetivo del programa) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios con programas de atención a la familia.	La población municipal tiene interés en ser parte de los programas orientados a las familias vulnerables.
Componentes					
1. Pláticas y talleres en materia de asistencia social realizadas.	Porcentaje de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados.	(Número de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados / Total de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los talleres y pláticas realizados.	Las familias asisten a las pláticas y talleres que para mejorar la calidad de vida de sus integrantes y establecer proyectos de vida más eficaces.
2. Apoyos asistenciales otorgados.	Porcentaje de apoyos asistenciales otorgados a familias vulnerables.	(Número de apoyos para familias vulnerables entregados / Total de apoyos para familias vulnerables solicitados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de apoyos entregados a familias vulnerables.	Las familias vulnerables acuden a solicitar apoyos asistenciales.
3. Acciones para la restitución de derechos a víctimas de violencia y abuso realizadas.	Porcentaje de acciones para la restitución de derechos a víctimas de maltrato y abuso.	(Número de acciones realizadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato / Total de acciones programadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las atenciones a víctimas por maltrato y abuso brindados.	La población vulnerable acude a denunciar casos de violencia y/o abuso.

4. Servicios jurídicos a la población vulnerable otorgados.	Porcentaje de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.	(Número de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad asisten a solicitar asesoría jurídica.
5. Servicios psicológicos a la población vulnerable otorgados.	Porcentaje de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.	(Número de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad muestran interés por recibir los servicios psicológicos.
Actividades					
1.1. Participación de familias en pláticas y talleres	Promedio de participantes en talleres y/o pláticas dirigidas a familias vulnerables.	(Número de personas que asisten a los talleres y pláticas / Total de pláticas y talleres realizados)	Trimestral Gestión	Listas de asistencias a los diferentes talleres y pláticas.	Las integrantes de las familias vulnerables asisten a los talleres y pláticas realizadas en su beneficio.
1.2. Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías jurídicas otorgadas / Total de asesorías jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de asesorías jurídicas otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas
1.3. Patrocinios jurídicos a la población.	Porcentaje de patrocinios jurídicos otorgados.	(Número de patrocinios jurídicos realizados / Total de patrocinios jurídicos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de Patrocinios jurídicos otorgados.	La población solicita al SMDIF patrocinio jurídico.
2.1. Atención a solicitudes de apoyos asistenciales.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con apoyos asistenciales.	(Número de solicitudes de apoyos asistenciales beneficiadas / Total de solicitudes de apoyos asistenciales recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las solicitudes presentadas por las familias	Las familias vulnerables solicitan ser beneficiadas con apoyos asistenciales y cubren con los requisitos.
3.1. Recepción de denuncias por violencia y/o abuso recibidas	Porcentaje de denuncias por violencia y/o abuso atendidas.	(Número de denuncias por violencia y/o abuso confirmadas / Total de denuncias por maltrato y/o abuso recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las denuncias recibidas por violencia y/o abuso.	La población denuncia los casos de violencia y/o abuso para que se les otorgue atención integral.
3.2. Visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.	Porcentaje de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.	(Número de visitas domiciliarias realizadas para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas / Total de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las visitas domiciliarias realizadas.	La población solicita la visita domiciliaria para constatar las condiciones en las que viven las víctimas de violencia.

3.3. Consultas de seguimiento multidisciplinario a víctimas de maltrato y abuso.	Porcentaje de consultas de seguimiento otorgadas a víctimas de maltrato y abuso.	(Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso otorgadas / Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las consultas de seguimiento otorgadas.	Las víctimas de violencia solicitan atención integral para mejorar su calidad de vida.
4.1. Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías jurídicas otorgadas / Total de asesorías jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de asesorías jurídicas otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas
5.1. Impartición de consultas de apoyo psicológico.	Porcentaje de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	(Número de consultas de apoyo psicológico otorgadas / Total de consultas de apoyo psicológico programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar atención psicológica a través de especialistas

DEBE DECIR:

Conforme a la Sesión Extraordinaria de trabajo de la Comisión Temática de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad Gubernamental y Evaluación Municipal celebrada el día 19 de septiembre de 2024, en las instalaciones del Instituto Hacendario del Estado de México, se autorizó por parte del pleno dos MIR del Programa presupuestario “Desarrollo integral de la familia”; sin embargo, conforme la Metodología del Marco Lógico, no es posible la existencia de dos MIR para el mismo Programa presupuestario, por lo que se determina que la MIR vigente para el Ejercicio Fiscal 2025, es la plasmada en la página 367 del documento en comento, por lo que se deroga la MIR de la página 366.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese la fe de erratas en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO: La fe de erratas a los ANEXOS del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025 y a los ANEXOS de la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), para el ejercicio fiscal 2025, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, 28 y 29 fracciones XXIV y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 295, 296 y 307 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 3 fracción XII, 9 fracciones XVI y XX, 26 fracciones I, II, XII, XV, XX y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, se da a conocer la “Fe de erratas” a los anexos del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025 y a los anexos de la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) para el ejercicio fiscal 2025, aprobados mediante acuerdo: IHAEM/CP936-125-24, de la CXXV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo en su modalidad de Comisión Permanente del Instituto Hacendario del Estado de México, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2024 y de la Fe de Erratas publicada en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” el 29 de enero de 2025, Sección Primera, Tomo CCXIX, No. 19, para el ejercicio fiscal 2025.

MTRO. JAVIER PEREA RAMÍREZ.- DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.- RÚBRICA.